

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980.

En virtud de las facultades establecidas por la Resolución N° 120/80,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la adscripción del Auxiliar Superior de Sexta (Personal Administrativo y Técnico) del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), señor Cirilo Andrés Ligorria a la Oficina de Notificaciones para la Justicia de la Capital Federal, dispuesta por Resolución N° 254/80.

Regístrese, hágase saber y archívese.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
j.s. SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]
PEDRO J. FRIAS

[Handwritten signature]
SECRETARIO GENERAL